



E/46-006650/19

Registro Entrada

Fecha : 25-04-2019

Hora: 10:33:18

VERIFICADO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD**A LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA**

**Ricardo Macián Monleón** con DNI [REDACTED] en su calidad de Coordinador de Acción Sindical de la Fed. Valenciana de **alternativasindical** de trabajadores de Seguridad Privada, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Fontaneres 51 - 1º A C.P. 46014 de Valencia y teléfono 673/80/10/85, en nombre y representación de los trabajadores y sindicato al que represento;

**DIGO:**

Que por medio del presente escrito, vengo a formular DENUNCIA POR INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL contra el Presidente del comité de empresa de EULEN SEGURIDAD SA con domicilio en C/ Algepser 40-42, Parque Empresarial Táctica, C.P. 46980 Paterna (Valencia), en base a los siguientes;

**HECHOS:**

**PRIMERO.-** Que el pasado 19 de febrero de 2019 tuvo lugar la celebración de los comicios electorales en la empresa EULEN SEGURIDAD SA.

Dichos comicios electorales eran totales para un comité de empresa de un total de 9 miembros.

**SEGUNDO.-** Que del resultado de esas elecciones sindicales, el sindicato al que represento obtuvo un miembro de comité de empresa siendo elegido el trabajador, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

**TERCERO.-** Que el pasado 11 de marzo de 2019 se celebró la primera reunión del nuevo órgano colegiado para proceder a la constitución del mismo y la elección de Presidente y Secretario.

**CUARTO.-** Que de esa reunión salió elegido en calidad de presidente del comité el trabajador, M [REDACTED] G [REDACTED] M [REDACTED] desconociendo el nombre y apellidos del trabajador que fue elegido secretario del comité.

**QUINTO.-** Que nuestro representante, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] no pudo asistir a la reunión de constitución del comité de empresa por encontrarse de baja médica.

**SEXTO.-** Que harto de esta situación, nuestro representado, presento comunicación al dpto. de RR.HH. de EULEN SEGURIDAD mediante registro de entrada, a sabiendas que la empresa no puede inmiscuirse en asuntos sindicales, pero con la intención de que se le diese traslado al presidente del comité de empresa de dicha comunicación. (Adjuntamos comunicado como prueba documental).

**SEPTIMO.-** Que a fecha de la interposición de esta denuncia la situación persiste y nuestro representado desconoce las reuniones ordinarias y/o extraordinarias que se hayan podido celebrar hasta la fecha.